

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 09-05-2018		1.2 Hora de inicio: 10:10		1.3 Hora de término: 12:30	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Piscina Universidad Católica del Maule			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda): En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av San Miguel 3605			Comuna: Talca	Región: Del Maule	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Universidad Católica del Maule			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av San Miguel 3605		
RUT o RUN: 71918300-k	Teléfono: 71 2203376	Correo electrónico: jriquelme@ucm.cl			
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: -			Domicilio: -		
RUT o RUN: -	Teléfono: -	Correo Electrónico: -			
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Marcelo Ayala P.			Domicilio: Av San Miguel 3605		
RUT o RUN: 15375542-6	Teléfono: 71 2203376	Correo electrónico: mayala@clubdeportivoucm.cl			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 Programada <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>	
	(Detallar motivo brevemente)				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Verificar cumplimiento de lo establecido en los artículos 36-42 del Plan de Descontaminación de Talca y Maule (D.S. 49/2015 MMA), respecto a límites de emisión para calderas nuevas y existentes.					

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- Decreto Supremo N.º 49/2015 MMA (Plan de Descontaminación Ambiental de las Comunas de Talca y Maule).

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)		
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 		

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin Observaciones.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la fecha y hora especificada en el Punto N.º 1 de la presente, personal fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente, se constituye en la Unidad Fiscalizable individualizada, a fin de realizar inspección en el marco del Programa de Fiscalización Ambiental de PDA, de acuerdo a lo establecido en la Res. SMA Exenta N.º 1.531/2017. Se inicia la actividad de inspección ambiental, dando a conocer al responsable de la instalación, Sr. Marcelo Ayala, la materia objeto de la fiscalización, correspondiente al control de emisiones para fuentes fijas, en el marco del PDA de la comuna de Talca.

Se constata en la inspección que el establecimiento cuenta con 1 caldera(s), que según los antecedentes presentados por el titular éstas se clasifican de acuerdo al PDA como existente (De acuerdo al artículo 3º del D.S. 49/2015; calderas nuevas corresponden a aquellas que comienzan a operar a partir del día 28-03-2017 en adelante y calderas existentes cuya entrada en operación es anterior a esa fecha).

Datos de Caldera Existente:

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Ayala, la caldera se encuentra en proceso de tramitación para la obtención del registro en la Seremi de Salud de la Región del Maule, ya que existiría una inconsistencia en el número de registro. Se solicita la primera declaración de emisiones asociados al DS 138 para establecer inicio de operaciones. El Sr. Ayala facilitó la declaración correspondientemente al año 2011. La caldera se encuentra operativa; posee una potencia térmica nominal de 230 kWt, utiliza como combustible principal biomasa (Pellet) y un consumo de combustible de 58 kg/h. Se verifica ducto de emisión a la atmósfera.

Se solicita además el manual de la caldera, lo que es facilitado por el Sr. Araya.

Se toman fotografías y se realiza georeferenciación.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
-Sin antecedentes pendientes-	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Patricio Bustos Z.	SMA	
Eduardo Peña M	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Marcelo Ayala	UCM	
José Riquelme	UCM	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)	